

EL MERCADO DE TRABAJO  
(Relaciones Obrero-Patronales)

Por Guadalupe Rivera Marín, bajo la Dirección de Investigaciones Económicas de la Nacional Financiera.—Fondo de Cultura Económica.—México, D. F. 1955.

ESTA obra es resultado de las investigaciones de la Nacional Financiera, dentro del rubro: Estructura Económica y Social de México, cuya tercera parte prevé el estudio del Mercado de Trabajo. Su planeación la realizaron los señores Raúl Ortiz Mena y Alonso Aguilar, jefe y subjefe que fueron del entonces Departamento de Estudios Financieros, de la misma institución mencionada.

Con notoria laboriosidad y atingencia, la licenciada Rivera Marín, investigadora de la Nacional Financiera, dió cima a este libro, el cual será continuado por un segundo volumen, que tratará del complejo de fuerzas económicas del sistema laboral que operan en nuestro medio y la política seguida en esta esfera por los sectores interesados y por el Estado.

De amplitud enciclopédica, aunque no exhaustiva, la obra justifica su subtítulo: *Relaciones Obrero-Patronales*, estudiando las instituciones del trabajo, su origen, estructura y función, sus interrelaciones y conflictos.

Al conocimiento fundamentalmente analítico del mercado de trabajo, sus estructuras y formas, dedica la autora sus esfuerzos.

El estudio posterior que se anuncia en un segundo tomo, tendrá un carácter dinámico, como lógicamente se anuncia en la parte que ahora se reseña.

Este primer volumen se inicia con el estudio del marco jurídico, dentro del cual funcionan las relaciones laborales; la ley positiva en sus diversas jerarquías, así como la jurisprudencia.

Se prosigue con el estudio de los sectores demográficos, sobre los cuales se establece la jurisdicción de las leyes y reglamentos especiales: formas en que patronos y obreros se asocian y, en concreto, las organizaciones de unos y otros.

Las relaciones de contacto patronales y obreras, dentro del proceso de la producción social, se tratan a continuación: técnicas administrativas en el tratamiento del personal fabril; concatenación regulada de las actividades productivas. Una y otra cosas, dan a esta obra actualidad y novedosa sistematización.

En efecto, como salarios y empleo son los dos términos integrantes del mercado de trabajo, se justifica que exista un capítulo dedicado a las relaciones de empresa, las cuales constituyen una institución de la actividad económica que se ocupa de coordinar las actividades de los diversos factores de la producción. Dichas relaciones comprenden desde el aspecto contractual o meramente jurídico, hasta la aplicación de una serie de técnicas y medidas encaminadas a mejorar las condiciones en que se desarrolla el trabajo.

Las relaciones de empresa tienen caracteres públicos o generales y privados. Los primeros se refieren a las relaciones con la sociedad y los segundos al trato de las empresas entre sí o de cada una de ellas con sus trabajadores.

“El aspecto general es el de las relaciones públicas, que se expresa en cuatro formas: a) como modificador de la cultura; b) en sus relaciones con el gobierno y la ley; c) frente a los problemas de la comunidad, y d) en lo relativo a la vida social de los trabajadores.

“El aspecto privado de las relaciones es de dos tipos: a) las establecidas entre la empresa y el sindicato, y b) las que regulan el trato individual y directo con los trabajadores. Las primeras se denominan relaciones obrero-patronales y las segundas relaciones administrativas. Como se comprende, las relaciones privadas abarcan el aspecto jurídico y contractual de las relaciones obrero-patronales, el técnico de organización y las posibilidades de la clase obrera frente a la organización industrial del país”.

Son particularmente interesantes las partes dedicadas a la administración y organización de las empresas, como factores que modifican el mercado de trabajo. Son estudiados tres sistemas de organización: el simple o lineal, el funcional o de Taylor y el de estados mayores o de *staff*.

En último término se consideran los conflictos de trabajo y cómo se les da solución por las instituciones legales: la división jurisdiccional, procedimiento, etc.

Como mercado propiamente dicho, por primera vez en México se aborda el del trabajo en vasta perspectiva; su carácter y significado económico; su fundamento legal y sus implicaciones sociales y políticas.

La libertad y amplitud de criterio al exponer los problemas y la advertencia expresa que se hace, en el sentido de que las ideas y opiniones expuestas no son necesariamente las de la Nacional Financiera, dan a este libro encomiable ámbito de independencia, dentro del cual es posible la exposición objetiva que requiere el estudio de los hechos.

Por su amplio carácter expositivo, *El Mercado de Trabajo* trascenderá al lector no especializado y fundamentalmente al estudiante.

Numerosos apéndices, cartas geográficas, cuadros estadísticos y esquemas aclaran el texto.

ESTRUCTURA ECONOMICA  
y SOCIAL DE MEXICO

EL MERCADO  
DE TRABAJO